

## **Licitación Ambulancia HGPS Gerencia de Compras y Contrataciones**

**Especificaciones mecánicas de la Ambulancia que necesitamos en nuestro HGPS.**

- Motor Diésel, Cilindrada 2.200 cc 4 Cilindros
- Transmisión Automática o Mecánica de 6 Velocidades
- Tracción 4x2
- Techo Alto
- Potencia 130 Hp a 3.500 rpm.
- Sistema de alerta acústica
- Sistema de Frenos Antibloqueo (ABS)
- Frenos de Discos en las 4 Ruedas
- Sistema eléctrico Alternador 14V 180 Amp.
- Tensión consumidores a 12 voltios
- Goma de Repuesta
- Encendido electrónico
- Panel de Instrumentos con Pantalla de Supervisión.
- Retrovisores Externos Eléctricos
- Apertura y Cierre Centralizado Remoto
- Asientos Tapizados en Tela
- Asiento del Conductor Ajustable en Altura
- Capacidad de Carga de 3.1 Toneladas
- Asiento Delantero para 3 Personas
- Luces Diurna
- Aire Acondicionado de fabrica
- Luz de Posición
- Bolsa de aire piloto y copiloto
- Retrovisor Interno con Opción Día & Noche
- Guía Ajustable en Altura y Profundidad
- Sistema de Ahorro de Batería
- Tanque de Combustible con Capacidad para 20 galones
- Puertas Traseras Abatibles
- Peldaño Acceso Trasero
- Suspensión Delantera y Trasera

## **Requisitos para las unidades de ambulancias según el Reglamento Técnico para la habilitación de Servicios de Ambulancia Terrestre 2016 del Ministerio de Salud Pública.**

### **Especificaciones técnicas de la carrocería.**

- a) Carrocería y chasis homologados por la Dirección General de Tránsito Terrestre.
- b) Interior fabricado con materiales resistentes al agua, la corrosión, los agentes químicos desinfectantes y no propagantes de fuego.
- c) Cuatro accesos mínimos, dos para el compartimento del conductor y dos para el del paciente, uno al lado derecho y otro en la parte posterior que será el acceso principal.

### **Especificaciones técnicas del exterior.**

#### **De las luces:**

- a) Barra de luces delantera: ubicada en la parte alta y delantera del techo, por encima del parabrisas y en el centro del frente de la ambulancia. Necesaria para la señalización e identificación del vehículo y la prelación de paso.
- b) Características de la barra de luces delantera: tipo intermitente, estroboscópica (destellante) o de diodo de emisión de luz (LED) y con radio de iluminación mínimo de 180°. Debe tener al menos dos unidades independientes de emisión del luz ubicadas en los extremos de la barra, con una duración máxima de destello de 0,6/f, siendo (f) la frecuencia de destello.
- c) Barra de luz trasera: ubicada en la parte posterior del techo de la carrocería del vehículo, del tipo intermitente, estroboscópica (destellante) o de diodo de emisión de luz (LED) con radio de iluminación mínimo de 180°, con unaduración máxima de destello de 0,6/f, siendo (f) la frecuencia de destello.
- d) Conjunto de luces delanteras y traseras que permita la fácil identificación de la ambulancia a los 360° y a una distancia mínima de 200 metros. El haz de luz emitido debe ser de color rojo –rojo o rojo incoloro–, cumpliendo con la norma internacional SAE J845 para las lámparas de advertencia Clase 1.
- e) Dos lámparas que emitan luces rojas y blancas hacia adelante de manera intermitente y una centella con lámparas giratorias de 360° o estroboscópicas que proyecten luz roja, ambas visibles desde una distancia de 150 metros. Estas lámparas deben tener filtros para evitar la interferencia con los equipos de radiocomunicación.
- f) Luces laterales de dos colores, blancas (incoloras) y rojas, dos de cada una, ubicadas simétricamente a cada lado. Estas pueden ser halógenas, estroboscópicas o diodo de emisión de luz LED.
- g) De ser necesario, dos faros antiniebla colocados en la parte delantera de la unidad, dependiendo de la zona geográfica y si las condiciones ambientales de la zona de operación lo ameritan.

### **Sirenas y alarmas:**

- a) Pito convencional de fábrica del vehículo en funcionamiento.
- b) Sirena electrónica con un mínimo de tres tonos seleccionables de forma independiente y de activación manual. La intensidad sonora de la sirena será cercano a los 100 decibeles, de acuerdo a lo establecido en la norma internacional SAE J1849.
- c) Sistema de perifoneo externo que garantice la posibilidad de impartir instrucciones o dar recomendaciones, audible como mínimo a 10 metros.
- d) Controles de mando de la sirena y del megáfono instalados en el panel frontal del vehículo, al alcance de la mano del conductor.

### **Identificación exterior:**

- a) Leyenda “AMBULANCIA” en las partes delantera, trasera, techo y costados de la unidad. Su escritura debe ser en letras mayúscula rellenas y sin adornos, en material tipo reflectivo, con un tamaño proporcional al diseño del vehículo. En la parte delantera esta leyenda estará escrita en sentido tal que se pueda leer al derecho desde el retrovisor del carro que se encuentra delante de la unidad en movimiento.
- b) El color principal de la ambulancia dedicada a los servicios de salud debe ser el blanco, visible y de fácil identificación, exceptuando las ambulancias de los bomberos, militares y de la Policía Nacional.
- c) Logotipo internacional de la “Cruz de la Vida”, en color azul y en material reflectivo, según el “Anexo A” del presente Reglamento Técnico, colocado a cada costado, en la parte posterior y en el techo de la unidad, con un diámetro mínimo de 50 centímetros para el techo y de 30 centímetros para las demás áreas.
- d) Se encuentran excluidas de usar el logotipo internacional de la “Cruz de la Vida”, las ambulancias que pertenezcan a la Cruz Roja y las de Sanidad Militar, las cuales utilizarán sus propios símbolos o logos, ubicados en los mismos sitios y dimensiones descritas para la “Cruz de la Vida”.
- e) Nombre y logo de la institución o empresa titular del servicio, el número de teléfono de atención al usuario y el nombre de la ciudad donde se encuentre la oficina principal, colocados en los costados y en la parte posterior de la unidad.
- f) Toda ambulancia deberá estar identificada con las siguientes siglas dependiendo de su tipo: la sigla TSP (Transporte Simple de Pacientes), TVB (Traslado Vital Básico) o la sigla TVA (Traslado Vital Avanzado), que especifican el tipo de servicio que se puede prestar en ella. Esta sigla debe acompañar al código de identificación que otorga el Ministerio de Salud Pública.
- g) Leyenda “CONSERVE SU DISTANCIA”, ubicada en la parte posterior de la unidad, escrita en mayúscula, en material reflectivo y legible a una distancia mínima de 10 metros.

## **Especificaciones técnicas del interior.**

### **De los compartimentos:**

- a) Dos áreas principales denominadas compartimentos, una para el conductor y otra para el paciente. Estos dos compartimentos serán independientes, pero mantendrán comunicación visual y auditiva entre sí.
- b) Compartimiento del paciente con una dimensión adecuada, que permita alojar como mínimo a un paciente en camilla rodante y a dos personas de atención médica sentadas.
- c) Compartimiento del paciente que permita fácil limpieza y desinfección, con superficies lisas, impermeables, uniformes; y que garantice la privacidad durante el proceso de atención.
- d) Compartimiento del paciente con superficies antideslizante en las áreas de circulación de personas, sin escalones y con uniones herméticamente selladas para evitar la corrosión, fabricado con material resistente al agua y a los agentes químicos desinfectantes, sin elementos afilados ni cortantes.
- e) Soportes y elementos metálicos para fijar la camilla firmemente al piso, de tal forma que resistan el impacto natural al cual van a estar sometidos en el uso diario y que impidan el movimiento de la camilla durante el desplazamiento de la ambulancia.
- f) Diseño que garantice la circulación de aire fresco en el interior de la cabina del paciente y equipo de acondicionador de aire funcionando.
- g) Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior, con una apertura útil de 1.10 metros de altura y 0.90 metros de ancho, como mínimo.
- h) Las ventanas del compartimiento del paciente con vidrio de seguridad y con visibilidad únicamente de adentro hacia afuera. Dotadas con dispositivos adecuados (martillo o de otro tipo) para evacuar en caso de emergencia.
- i) Dimensiones interiores mínimas para el compartimiento del paciente: 2.20 metros de largo, 1.50 metros de ancho y 1.35 metros de altura.

### **De las puertas:**

- a) Puerta principal de acceso para el compartimiento del paciente, con mecanismo de fijación para mantenerla abierta y con una apertura útil mínima de 1.10 metros de altura y 0.90 metros de ancho.
- b) Puerta secundaria para acceso al compartimiento del paciente con una apertura útil mínima de 1.10 metros de altura y 0.60 metros de ancho. Sobre estas medidas se autorizan variables máximas del 10%.
- c) Puertas diseñadas para evitar su apertura accidental y con mecanismos de aseguramiento y apertura, tanto interior como exterior.

d) Cierre de puertas hermético, de tal forma que impida la entrada de agua o polvo al interior del vehículo.

### **Del mobiliario interior:**

a) Mobiliario interior del compartimento del paciente firmemente asegurado a la carrocería y que permita el resguardo de equipos e instrumentos que se coloquen adentro, tales como monitores y dispositivos, entre otros. Las puertas del mobiliario serán seguras y firmes para que no se desplacen, abran o permitan que se movilen los referidos equipos e instrumentos con los movimientos normales de la ambulancia.

b) Barra pasamanos ubicada en el techo de la unidad, fabricada en material resistente e inoxidable, con bordes no cortantes ni filosos, que sirva para el sostenimiento del personal asistencial.

c) Asientos en el compartimento del paciente, con espaldar, apoyacabezas y cinturón de seguridad tipo automotriz.

d) Carrocería en el interior de la cabina del paciente con los anclajes necesarios para fijar la camilla del paciente, lo mismo que la incubadora, en caso de que cuenten con ella.

e) Acabado interior con la función de ser aislante termo acústico.

f) Dimensión y diseño de la ambulancia que permitan tener compartimentos o gabinetes suficientes para tener clasificados los insumos en elementos para la vía aérea, circulación, inmovilización y bultos para medicamentos; además, compartimento para portar equipos de monitoreo y manejo de los pacientes, como desfibrilador, ventilador de transporte, equipos de succión manual o eléctrica, instrumental de pequeña cirugía, material y dispositivos médicos, elementos de bioseguridad y medicamentos.

g) Compartimentos o gabinetes firmemente adheridos a la estructura de la cabina del compartimento del paciente y que permitan almacenar y clasificar insumos; fabricados con material resistente (que resista el peso de los equipos y no se deforme ni pudra con la humedad), liviano, lavable y que permita el uso de químicos para desinfección, sin bordes agudos, filosos o cortantes y con compuertas transparentes, con mecanismo de cierre que impida que se abran durante la marcha, con apertura fácil y cómoda para acceder a todos los elementos que se coloquen dentro.

h) Gabinete principal ubicado en el costado lateral izquierdo del compartimento del paciente y que abarque, como mínimo, el 90% del mismo. Debe estar firmemente adherido a la carrocería y debe permitir la ubicación de los equipos, asegurarlos y resguardarlos; así como los instrumentos de los equipos o insumos que se coloquen dentro, garantizando que aquellos no se movilen durante la marcha y que sus dimensiones son proporcionales y de acuerdo al tamaño de la cabina del paciente.

i) Cada gabinete deberá marcarse con una palabra que identifique su contenido y sus compuertas deben ser transparentes, de acuerdo a los siguientes criterios:

I. La leyenda “RESPIRATORIO” escrita en mayúscula, con letras de color azul, para marcar el gabinete que debe contener los elementos utilizados para el manejo de la vía aérea y el sistema respiratorio.

II. La leyenda “CIRCULATORIO” escrita en mayúscula, con letras de color rojo, para marcar el gabinete que debe contener los elementos utilizados para el manejo del sistema circulatorio.

III. La leyenda “PEDIÁTRICO” escrita en mayúscula, con letras de color amarillo, para marcar el gabinete que debe contener los elementos utilizados para el manejo de pacientes pediátricos.

IV. La leyenda “QUIRÚRGICO” escrita en mayúscula, con letras de color verde, para marcar el gabinete que debe contener los elementos o el instrumental para el manejo quirúrgico.

j) Gabinetes para el almacenamiento de las herramientas del vehículo, elementos de aseo y desinfección, elementos de señalización, entre otros.

k) Leyendas o logos “Prohibido fumar” y “Uso obligatorio del cinturón de seguridad”, tanto en el compartimiento del conductor como del paciente, ambos en lugar visible.

l) Dos puestos para personal de salud, como mínimo, uno de ellos preferiblemente a la cabecera de la camilla o lateral a la cabecera, según la dimensión de la ambulancia. En este último caso se recomienda que el asiento sea abatible.

Todos los puestos tendrán cinturón de seguridad de tipo vehicular.

m) Todas las personas deben estar con el cinturón de seguridad puesto mientras la unidad esté en movimiento.

n) Asiento disponible para la tripulación o acompañantes, con cinturón de seguridad de tipo vehicular y de tres puntos.

### **De los sistemas y conexiones vitales.**

#### **Del sistema de oxígeno:**

a) Carrocería con compartimento aislado para la colocación de los cilindros de oxígeno y que permita la conexión a la red central de oxígeno de la unidad.

b) Cilindros de oxígeno con soportes fijados a la carrocería para impedir el desplazamiento de los mismos durante la marcha, con un manómetro indicador del volumen de oxígeno existente. Las mangueras que conducen el oxígeno medicinal desde las balas hasta la toma de pared donde se conecta el flujómetro deben resistir las presiones del suministro, los cambios de temperatura, demás condiciones de uso y garantizar la no migración de partículas o elementos nocivos al oxígeno suministrado al paciente.

c) Suministro de oxígeno desde los tanques de almacenamiento hasta el compartimento del paciente que termina en una toma de pared, con acople rápido para el flujómetro que permita graduar el flujo de oxígeno desde 0 hasta 15 litros por minuto. El flujómetro tendrá la conexión para el humidificador de oxígeno.

d) Los cilindros de oxígeno deben tener la capacidad de almacenar hasta 6 000 litros o 6 metros cúbicos. Adicionalmente debe existir un cilindro portátil con capacidad mínima de 500 litros. Se recomienda que las balas o tanques de oxígeno sean en aluminio por tener menor peso.

### **Del sistema eléctrico:**

a) Sistema eléctrico de acuerdo a los parámetros de seguridad más altos en su diseño, y fabricado con materiales de alta calidad para su conducción, protección y aislamiento.

b) Sistema generador de energía, de tipo alternador, que funcione a partir del motor, con regulación y rectificación electrónica con capacidad de producir, como mínimo, 60 amperios nominales, a una tensión de 12 voltios de corriente continua, con polaridad negativa a la masa del vehículo.

c) Cables eléctricos, interruptores y mandos de la instalación eléctrica con capacidad de soportar, como mínimo, un 25% por encima de la capacidad nominal del circuito eléctrico.

d) Instalaciones y red eléctrica protegidas, conducidas dentro de tuberías específicas para red eléctrica y aislada del agua; señalizadas e identificadas en un plano eléctrico y electrónico, colocadas fijo y en material resistente en el compartimento del paciente y cerca al tablero de control de encendido y de mando. La instalación eléctrica estará fabricada en material auto extingible y con supresión de interferencia a ondas de radio.

e) Dos circuitos independientes, uno para el vehículo y otro para el compartimento del paciente, el cual debe tener un interruptor maestro que permita su desconexión en caso de emergencia; también debe tener fusibles de seguridad y de fácil accesibilidad para su eventual sustitución.

f) Los fusibles y conexiones del compartimento del paciente irán en una caja única en el mismo compartimento.

### **Del sistema de iluminación:**

a) Iluminación en el techo del compartimento del paciente, con un sistema de luz ambiental con varias lámparas, para que se garantice la iluminación de toda el área de trabajo en el paciente. Se recomienda que se usen, preferiblemente, bombillas de luz fluorescente o LED, o una lámpara flexible o dirigible.

b) Sistema de iluminación del techo con dos niveles de intensidad, una baja entre 10 a 50 lux y una alta mínima de 200 lux, medidas sobre el plano y colocado en el centro del área de atención.

### **De la radiocomunicación.**

- a. El sistema de telecomunicación o de radiocomunicación de la ambulancia debe de estar en la red de comunicaciones de la institución o central de trabajo. En caso de utilizar sistemas de radiocomunicación, se recomienda el uso mínimo de dos equipos, uno móvil y otro portátil.
- b. Se recomienda que el sistema de radiocomunicación esté instalado en la cabina del conductor, para su fácil operación por él o por su acompañante. La fuente eléctrica debe ser tomada del mismo vehículo y directamente de la batería. Esta fuente debe contar con un fusible cuya intensidad tiene que corresponder al consumo del equipo.
- c. Los equipos de radio portátiles deben tener baterías recargables y sistema de recarga que les permita alimentarse del sistema eléctrico de la ambulancia.
- d. Los equipos de radiocomunicación deberán estar protegidos del calor excesivo, de los golpes y se debe garantizar adecuada climatización.
- e. Los circuitos de la radio y de la antena deben tener un plano de instalación para efectos de su mantenimiento; así mismo, deben tener un filtro para evitar la interferencia con otros equipos.

## **EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE AMBULANCIA POR TIPO DE SERVICIOS**

**Traslado Simple de Pacientes (TSP) y Traslado Vital Básico (TVB):** La dotación de ambulancia para Traslado Simple de Pacientes (TSP) y Traslado Vital Básico (TVB) deberá contar con los siguientes equipos e insumos:

### **Mobiliarios, equipos e instrumentos:**

- a) Camilla principal con sistema de anclaje y atril porta suero de dos ganchos, plegable o extraíble. (Ver anexo B).
- b) Camilla secundaria plegable y de lona.
- c) Camilla para inmovilización por trauma (tabla espinal larga).
- d) Camilla tipo cuchara (Scoop).
- e) Camilla corta para reanimación cardiopulmonar.
- f) Atril porta suero de dos ganchos.
- g) Un tensiómetro adulto
- h) Un tensiómetro pediátrico.
- i) Un estetoscopio adulto.
- j) Un estetoscopio pediátrico.
- k) Set de diagnóstico o equipo oto-oftalmoscopio.
- l) Pinzas de Magill.



- m) Tijeras de trauma.
- n) Un termómetro.
- o) Una perilla de succión.
- p) Una perilla de succión para niños.
- q) Una riñonera.
- r) Un pato mujeres.
- s) Un orinal hombres.
- t) Una lámpara de mano.
- u) Una manta térmica.
- v) Sistema de oxígeno con capacidad de almacenamiento de mínimo seis metros cúbicos y una bala o cilindro tipo B de 500 litros. Parte del sistema debe ser portátil para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno al paciente.
- w) Tabla de corte para reanimación cardiopulmonar.
- x) Aspirador de secreciones, manual o eléctrico.
- y) Un respirador manual pediátrico con bolsa reservorio y dos máscaras.
- z) Un respirador manual adulto con bolsa reservorio y tres máscaras.
- aa) Kit de cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños.
- ab) Un nebulizador con mascarillas para adultos y pediátricas.
- ac) Sillas de ruedas especiales para ambulancias, que permitan la evacuación y el rescate.
- ad) Desfibrilador portátil DEA.
- ae) Aspirador de secreciones.

**Insumos:**

- a) Apósitos de gasa y apósitos de algodón.
- b) Ganchos de cordón umbilical o similar.
- c) Sondas nasogástricas de diferentes tamaños.
- d) Sondas Foley con globo de diferentes tamaños.
- e) Cinta de esparadrapo (Z-O).
- f) Sábanas para la camilla.
- g) Mascarillas de bioseguridad.
- h) Una máscara laríngea
- i) Conector de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno para adultos y pediátrico
- j) Recipientes debidamente rotulados para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y corto punzantes, de acuerdo con las normas vigentes.
- k) Gafas de bioseguridad, elementos de desinfección y aseo.
- l) Soluciones cristaloides: solución salina, Hartman y dextrosa.
- m) Medicamentos e insumos según lo establecido en la Política Farmacéutica Nacional del 2007 y el reglamento No. 246/06.
- n) Un torniquete.
- o) Jeringas desechables de diferentes tamaños.
- p) Equipo y materiales de inmovilización: collares cervicales neumáticos rígidos, inmovilizadores laterales de cabeza, férula de plástico para el brazo, cuello, antebrazo, pierna y pie; vendas de algodón, vendas elásticas y vendajes de gasa.
- q) Jabón quirúrgico y solución yodada.

- r) Guantes estériles y no estériles.
- s) Medicamentos de acuerdo a las guías establecidas por el Ministerio de Salud Pública para este tipo de servicios y de traslado. Se recomienda la cantidad mínima para atender hasta 5 pacientes.
- t) Férulas de tracción para miembros inferiores.

**Traslado Vital Avanzado (TVA):** La dotación de ambulancia de Traslado Vital , además de lo exigido para la ambulancia de Traslado Vital Básico, debe contar con los siguientes equipos e insumos:

**Mobiliario, equipos e instrumentos:**

- a) Desfibrilador portátil bifásico con opción de modo semi automático, marcapaso externo, con pantalla o monitor del ritmo cardíaco y posibilidad de impresión, pala para adulto y pediátrico, pila recargable y cargador, maletín de transporte.
- b) Set de diagnóstico o equipo oto-oftalmoscopio.
- c) Un cortador de anillos.
- d) Glucómetro portátil.
- e) Un oxímetro de pulso.
- f) Respirador o ventilador de transporte.
- g) Kit de manejo avanzado de vías aéreas (MAVA), compuesto de: laringoscopio reusable, pinza de Magill, bujía de intubación, guía flexible, máscara faríngea, tubos endotraqueales, tubos orofaríngeos y tubo faríngeo.
- h) Máscaras laríngeas de diferentes tamaños.
- i) Un dispositivo para ventilación percutánea y un kit de cricotiroidotomía.
- j) Tubos endotraqueales con balón para adultos y pediátricos sin balón para recién nacidos.
- k) Un set de toracotomía percutánea
- l) Un cilindro o bala de oxígeno portátil de 0.5 metros cúbicos o 500 litros.
- m) Manómetro regulador.
- n) Flujómetro y llave para su recambio, de aluminio y con carro portable o funda.
- o) Si es ambulancia para traslado neonatal, además de lo exigido para la dotación de traslado asistencial medicalizado deberá contar con: una incubadora portátil y una cámara de Oxi-Hood.
- p) Set quirúrgico o de cirugía menor.
- q) Set obstétrico: dos pinzas de Rochester, una tijera de tejido, y dos clips o ligaduras umbilicales.

**Insumos:**

- a) Catéteres venosos de diferentes tamaños.
- b) Agujas para infusión o punción intraósea.
- c) Equipos de micro goteo y de macro goteo.
- d) Medicamentos e insumos de uso médico para administración vía parenteral.

### Documentación dentro de las unidades de ambulancia.

Las unidades de ambulancia deben portar en su interior con la siguiente documentación:

- a) Guías y protocolos de atención prehospitalaria.
- b) Guía fármaco terapéutica del manejo de emergencias en ambulancias.
- c) Protocolo de manejo de pacientes.
- d) Historias clínicas para atención prehospitalaria (APH).
- e) Normas de procedimientos de bioseguridad de las ambulancias.
- f) Formularios de notificación obligatoria de enfermedades. EPI 1 y el EPICOMUN deben ser complementados por el médico regulador.
- g) Formularios de consentimiento informado.
- h) Formularios de referencia, contrarreferencia y manejo de incidencias durante el traslado, suministrados por el centro hospitalario correspondiente.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS BIOMEDICOS						
ÍTEMS	UNIDADES DE TRANSPORTE		FRECUENCIA POR AÑO			
	AVANZ	BASICA	PREVENTIVO		CORRECTIVO	
Aspirador	X	X	Semestral	2	Anual	1
Aspirador Portátil	X	X	Semestral	2	Anual	1
Bomba de infusión	X		Semestral	2	Anual	1
Camilla con ruedas	X	X	Trimestral	4	Anual	1
Desfibrilador Externo Automático	X	X	Anual	1	Anual	1
Desfibrilador	X		Anual	1	Anual	1
Kit de manejo básico de vías aéreas	X	X	Por cada uso		Anual	1
Laringoscopio con hojas curvas y rectas	X		Mensual	12	Anual	1
Monitor de 3 parámetros	X		Anual	1	Anual	1
Nebulizador	X	X	Semestral	2	Anual	1
Oxipack	X	X	Semanal	52	Anual	1
Tanques de Oxígeno	X	X	Semanal	52	Anual	1
Tanque de Oxígeno Portátil (Bala)	X	X	Semanal	52	Anual	1
Tensiómetro adulto	X	X	Semestral	2	Anual	1
Tensiómetro pediátrico	X	X	Semestral	2	Anual	1
Silla de Rueda	X	X	Trimestral	4	Anual	1
Ventilador	X		Anual	1	Anual	1

<b>Equipos establecidos para unidades de Soporte Vital Básico</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Medida</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Aspirador	unidad	1	1
Aspirador manual portátil adulto	unidad	1	1
Aspirador manual portátil pediátrico	unidad	1	1
Camilla con rueda para trasladar paciente	unidad	1	1
Camilla de trauma	unidad	1	1
Camilla plegable	unidad	1	1
Chaleco de inmovilizar medio torso (chaleco de kendrick)	unidad	1	1
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	unidad	1	1
Esfigmomanómetro adulto	unidad	1	1
Extinguidor	unidad	1	1
Férulas de inmovilizar extremidades superiores e inferiores	unidad	1	1
Foco de apertura ocular (pen light)	unidad	1	1
Glucómetro	unidad	1	1
Inmovilizador de cabeza	unidad	1	1
Kit de Parto	unidad	2	4
Nebulizador	unidad	1	1
Orinales plástico	unidad	1	1
Oxímetro de pulso portátil	unidad	1	1
Pato	unidad	1	1
Pinza maguil	unidad	1	1
Respirador manual adulto con bolsa (ambu)	Unidad	1	2
Respirador manual pediátrico con bolsa (ambu)	Unidad	1	2
Silla de rueda	unidad	1	1
Tanque de oxígeno portátil (Bala)	unidad	1	1
Tanques de oxígeno	unidad	2	2
Tijera de trauma	unidad	1	1
Torniquete	Unidad	1	3
Triángulo de prevención	unidad	1	1

<b>Insumos establecidos para unidades de Soporte Vital Básico</b>			
<b>Insumo</b>	<b>Medida</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Bajante para solución	Unidad	6	10
Batas impermeables mangas largas	Unidad	2	6
Cánula yankawer	Unidad	2	4
Catéteres de canalización núm. 14;16;18;20;22;24	Unidad	5 C/U	8 C/U
Collarín cervical pediátrico para trauma ajustable	Unidad	2	4
Collarín cervical adulto para trauma ajustable	Unidad	2	4
Dextroxa al 50%	Unidad	6	10
Esparadrapo de 2 '' 6 ''	Unidad	1	3
Gafa de protección	Unidad	2	4
Gasa estéril 4x4	paquete	4	8
Gasa quirúrgica estéril (a)	paquete	4	8
Guantes 10 unidades (s; m; l)	Caja	1 C/U	2 c/u
Jeringa de 10cc	Unidad	6	10
Kit cánula de mayo 2de cada 00;01;02;03;04 y 05	Unidad	2 C/U	3 C/U
Mascarilla descartable	Unidad	6	10
Mascarilla para nebulizar	Unidad	4	10
Mascarilla pediátrica para nebulizar	Unidad	4	6
Mascarilla simple	Unidad	4	10
Perita nasal	Unidad	2	4
Sol. Lactato en ringer 1000ml	Unidad	3	5
Solución dextrosa al 5% 1000 ml	Unidad	3	5
Solución salina 0,9% 500 ml	Unidad	3	5
Tirillas de glucómetro	Unidad	15	25
Torunda	Unidad	30	50
Vendaje elástico 4 x 5 (a)	Unidad	3	6
Vendaje elástico 6x5 (a)	Unidad	3	6